

La Universal

Guayaquil, Abril 30 de 1993

Bol/92

14 JUL 1993

Señores
Accionistas de La Universal S.A.
Presente



Muy acoquinados señores:

Me es grato dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, así como atender lo dispuesto en la Resolución # 90-1-5-5-004 expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial 9445 el día 08 de Mayo de 1993, mediante la cual se prescriben los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales de los Administradores; y al hacerlo, en mi calidad de Presidente, representante legal de La Universal S.A. presento a ustedes el informe anual correspondiente a las actividades que me ha tocado dirigir durante el ejercicio económico financiero de la compañía en el año que concluyó el día 31 de Diciembre de 1992.

Las precisas normas, descriptivas, contenidas en la preinducida resolución diseñan la estructura que debe contener el informe de los Administradores, en razón de lo cual, no constan aquí otros especiales consideraciones preliminares o preámbulo respecto del entorno y circunstancias que rodearon a nuestra empresa durante el año materia del presente informe; pues, todo aquello lo encontraron ustedes a partir del desarrollo de cada uno de los temas que como mandato legal debieron cumplir y presentar en el presente informe; cuyo contenido dejo sometido a la ilustrada consideración y aprobación de ustedes, como sigue:

I.- Consideraciones de carácter general sobre el entorno empresarial en el que se ha desarrollado la compañía:

El ilustrado conocimiento de los señores Accionistas respecto de la realidad nacional les permitirá apreciar las circunstancias económicas, financieras, políticas y sociales en que se ha desarrollado la actividad industrial en nuestro país durante el ejercicio 1992 que es materia del presente informe. Todos conocen la gran cuota de esfuerzo que el Gobierno anterior nos venía imponiendo desde el inicio de su gestión en 1982 hasta los días en que ésta concluyó, mediante las reformas estructurales que llevó a cabo en las áreas tributaria, cambiaria, arancelaria



y laboral, en el empeño de lograr la reactivación económica de nuestra nación aplicando su política de administración gradualista en dichos campos de la economía nacional, la cual sufrió un brusco cambio a partir de las duras medidas de shock adoptadas por el nuevo Gobierno el día 3 de Septiembre de 1992, con el mismo propósito de bajar la inflación; sin embargo al concluir el año nos vemos enfrentado con la dura realidad de ver fallida la intención de ambos Gobiernos de reducir el efecto inflacionario el cual habiendo tenido un índice estable del 49,6% y 49% para los años 1990 y 1991; respectivamente registró el índice anual del 60,6% para el año 1992. Se continúa insistiendo oficialmente que éste no será mayor del 30% para fines del año 1993; y, es saludable mencionar que, de acuerdo a los indicadores oficiales el INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, después del fuerte incremento del 10,6% registrado en el mes de Octubre comenzó a declinar muy notoriamente pero evidenciando que este logro viene apegado a un costo de mayores dificultades económicas-financieras para la industria y mayor empobrecimiento de los estratos económico-sociales más bajos del país. Como prueba tenemos el novedoso "Impuesto Especial a los Activos de las empresas" que a nosotros nos significa un impacto de \$/153'191.447,00 pagada el 30 de Diciembre de 1992.

La movilidad salarial fue patente durante el ejercicio comentado, ya que habiendo comenzado el salario mínimo vital general al nivel de \$/40.000,00 mensuales, éste se mantuvo en dicho nivel hasta el mes de Junio de 1992, en que fue elevado en el 50% a la suma actual de \$/60.000,00; para quien ingresa a la fuerza laboral y de \$/97.000,00 para el trabajador antiguo no calificado; pues todos sabemos que en nuestro país la calificación de puesto que, para las diferentes ramas de actividades económicas hace el Ministerio del Trabajo a través de las Comisiones Salariales, determina salarios más altos que el mínimo vital general; siendo digno de destacarse que en La Universal mantenemos remuneraciones por encima de los mínimos establecidos por las Comisiones Salariales.

Además la dinámica salarial en 1992 estuvo como permanente preocupación del Gobierno mediante diferentes mecanismos; así vimos expedirse las resoluciones números 01 y 04 del Conades en Febrero y Septiembre respectivamente, mediante las cuales se hacen dos aumentos en el mismo año a la "Compensaciones por el incremento del Costo de Vida"; en Junio se dictan las Resoluciones números 02 y 03 del mismo Conades regulando los montos del Salario Mínimo Vital General; finalmente con fecha 18 de Diciembre de 1992 se publicó el Registro Oficial No.90 promulgando la Ley que creó el Décimo Sexto Sueldo a partir del mismo mes. A todo lo anterior se agrega el propósito del Gobierno Nacional de cambiar la política salarial del país, creando el "Salario Integral".



Dentro de este entorno cabe recordar que la falta de líneas de crédito que venía padenciendo el sector industrial, han comenzado a establecerse desde Organismos Internacionales a través de Convenios entre la Corporación Financiera Nacional y el sector bancario y financiero del país; por el cual se está tratando de movilizar el aparato productivo teniendo como medio la inyección de dinero a menor costo reduciendo las tasas de interés y facilitando el acceso a los créditos. Con estas medidas podremos tener, además, una efectiva aplicación de la Ley No.147 de "Facilitación de las Exportaciones y del Transporte Acuático" expedida por la Función Legislativa en Marzo de 1992, publicada por Registro Oficial No.201 del 25 de los mismos mes y año.

El aumento desmedido a los precios de los hidrocarburos impuesto por el nuevo Gobierno, contrariando la presión y el reclamo del pueblo en general, continuará incidiendo en el incremento de nuestros costos, como un factor negativo del entorno; ya que además del incremento de los combustibles entre el 114% para el Diesel; el 124% para la gasolina extra; 164% para la super; y 200% para los solventes hemos sufrido un incremento promedio del 120% en las tarifas de energía eléctrica.

2.- Comparación de las metas y objetivos previstos con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del Informe:

Del análisis del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas que hemos sometido a vuestra ilustrada consideración habrán podido apreciar que el ejercicio económico-financiero de La Universal S.A. correspondiente al año 1992 es fiel reflejo del comportamiento general de la economía del país; sin embargo debido al gran entusiasmo con que dirigimos e impulsamos, desde todos los ámbitos de la Administración, nuestras acciones productivas y de comercialización logramos obtener una rentabilidad que, aun siendo menor a la del ejercicio anterior nos ha permitido cumplir con los compromisos corrientes de la empresa.

Cabe destacar que habiéndose previsto un crecimiento del 8,5% versus 1991, sobre el volumen de ventas en toneladas métricas, sufrimos una disminución del 17,70%, pero pudimos satisfacer la aspiración que nos habíamos propuesto de darle un alto nivel de calidad a todos nuestros productos; habiéndose logrado también un favorable cambio de diseños y empaques en todas las líneas de nuestros productos, de manera especial los referidos a empaques y presentaciones para nuestro programa de exportaciones, las cuales, a la fecha del presente informe, ya estamos efectuando hacia Colombia. A partir de Junio de 1990 llevamos a cabo una bien planificada y sostenida campaña de publicidad que conllevó la confección de comerciales de los productos líderes en cada una



La Universal

4

de las líneas producidas por la empresa. Para el año 1991, en vista del éxito alcanzado nos propusimos continuar con esta política de lanzamiento de nuevos productos y/o relanzamiento de los que podían ofrecer mayor acogida en el consumidor asegurándonos una mejor rentabilidad; para lo cual, hemos mantenido este nivel de publicidad en 1992 que nos ha permitido la más amplia comunicación y reposicionamiento con nuestros consumidores; precisamente necesarios en los momentos actuales de apertura de fronteras para el libre ingreso de productos competitivos.

Para el logro de estas metas hemos mantenido la contratación de Asesorías de Mercadeo; y, a su vez, seguimos contando con un Asesor de Producción. Esta asistencia profesional continuará relacionada con nosotros ya que sus contrataciones han resultado de positivo beneficio en la consecución de los objetivos que motivaron su contratación; y así mismo, nos impusimos la tarea de crear y fortalecer el Departamento de Comercio Exterior para lograr que nuestros productos salgan de las fronteras patrias, no solo a los mercados de la región Andina, sino que lleguen también a distantes puntos de venta en los mercados de ultramar. Este Departamento irá implementándose día a día, por lo que esperamos mejores resultados para 1993 en que esta importante área comienza su efectiva operatividad.

Oportuno es mencionar aquí, para conocimiento de los señores Accionistas, que La Universal S.A., ha culminado con éxito un año de intensivas negociaciones con la compañía TECNOCUINICAS S.A., de Cali, Colombia; en el firme propósito de incursionar en la actividad exportadora de manera sostenida, haciendo realidad uno de los objetivos que se había impuesto nuestra administración; en virtud de todo lo cual, con fecha 11 de Marzo de 1993 se llevó a cabo la suscripción del "Contrato de Distribución" entre ambas empresas estableciendo una relación contractual por cinco años renovables, durante los cuales Tecnoquinicas S.A., bajo condiciones de exclusividad se compromete a comercializar en todo el territorio Colombiano los productos de La Universal S.A., comenzando por introducir en una Etapa Inicial los correspondientes a las líneas de Balletaria, Waffers y Bañados; determinándose que a partir del segundo año de vigencia se comercializarán también productos de las otras líneas. Se ha asumido el compromiso de exportar, para el año 1993, un mínimo de 3.077,3 toneladas que a precio F.O.B. EX-Fábrica representarán \$4.600.000,00, cifra que a la tasa media de cambio actual da un estimado de ventas por la suma de \$/S.900.000.000,00. La suscripción de este Contrato estuvo gratamente presenciado por el señor Ministro de Industrias Comercio e Integración y muchas otras Autoridades del país que junto a distinguidos invitados de



La Universal

5

la actividad empresarial de nuestra provincia se reunieron con nosotros, en los Salones de la Cámara de Industrias de Guayaquil, en ocasión de este especial evento.

Cabe hacer resaltar que en el lanzamiento y presentación de nuestros productos en Colombia hemos tenido un éxito total más allá de los volúmenes presupuestados y que las cifras ya sean en toneladas, ya sea en dólares, fácilmente se podrían estar duplicando en este año.

3.- Cumplimiento de las disposiciones del Directorio y Junta General:

Dando estricto cumplimiento a las pertinentes resoluciones del Directorio y de la Junta General, dictadas en su oportunidad, hemos llevado a efecto las siguientes acciones y trámites:

a) Se continúa tratando los aumentos de capital de la compañía por \$/ 4.000'000.000,00, una vez concluido los cuales el nuevo capital de la empresa quedará situado en \$/ 7.000'000.000,00.

b) Hemos logrado la instalación de las maquineries adquiridas a la firmas Servco SPA, Inaferal SPA y Yenelli con el objeto de ampliar la capacidad productiva de la empresa; y, cuyos resultados no los hemos podido apreciar en su integridad, durante el ejercicio de 1992; esperando que esto se logre durante el ejercicio de 1993.

4.- Principales aspectos administrativos, laborales y legales suscitados durante el ejercicio 1992:

Debemos informar a los señores Accionistas que en lo Administrativo hemos procedido a la reestructuración de las áreas gerenciales, con la puesta en vigencia de nuevos organigramas; en procura de obtener una mayor fluidez administrativa dentro de las actividades de la empresa. Esta Junta deberá resolver lo que estime por conveniente respecto de la Gerencia General y demás cargos propios de la administración.

En el aspecto laboral, vale destacar la consistencia de la política asumida por la empresa en beneficio de sus antiguos servidores a quienes se los ha motivado a recibir el monto único de jubilación patronal, por cuyo concepto hemos pagado durante el año 1992 la cantidad de \$/ 118'694.574 a 24 trabajadores que se retiraron al amparo del indicado beneficio. Una vez aplicados los pagos efectuados a los trabajadores antes señalados; y, luego de haberse provisionado durante el mismo año de 1992 en concepto de reserva para jubilación patronal la suma de \$/ 861'319.986,



esta cuenta registra un saldo acreedor de \$/2.731'868.629. Se debe tomar en cuenta que la provisión sobrepasó el nivel del año anterior por cuanto tuvo variación la base de cálculo, constituida por el salario mínimo vital general que estuvo en la cantidad de \$/40.000,00 mensual, de Enero a Mayo del mismo año; y, en la cantidad de \$/60.000 mensual a partir del 1o de Junio de 1992.

La empresa no provisionó la cantidad de \$/217'288.000 en concepto de reserva por antigüedad de servicio de sus trabajadores en base al 25% de su remuneración, por cuanto mantiene una reclamo pendiente ante el Ministerio de Finanzas sobre las provisiones del año 1990 que fueron globadas; con lo cual esta cuenta luego de los pagos hechos durante el año pasó a tener el saldo que presenta en el balance a Diciembre 31 de 1992 por un monto de \$/424'677.358, cantidad que deberá ser completada en su oportunidad, tan pronto sea resuelto el indicado reclamo, con la finalidad de dar estricta cobertura a la obligación adicional establecida en el artículo 16 del Segundo Contrato Colectivo; y, artículo 19 del Tercer Contrato Colectivo.

La administración continuó manteniendo, en forma consistente, su política de beneficio social hacia sus trabajadores en general, mediante el fomento del deporte, la cultura y la capacitación y actualización de funcionarios, empleados y obreros.

Otro beneficio estenible que reciben los trabajadores de La Universal S.A. en relación al ejercicio económico del año 1992 está dado por el incremento en su participación de las utilidades ya que el 10% para cada trabajador por este concepto será de \$/450.000,00 y el 5% por cada carga de familia será de \$/108.528; contra \$/302.871,82 y \$/70.737,32 respectivamente, que fueron los valores recibidos por los mismos conceptos correspondientes a las utilidades de la compañía en el año de 1991. Los indicados valores quedaron garantizados como cuantías mínimas, en virtud de lo pactado en el Art.47 del Tercer Contrato Colectivo suscrito el día 17 de Diciembre de 1992, en el cual quedaron consagrados otros importantes beneficios en favor de los trabajadores entre los que es digno de mencionar la entrega de "Sede Social" en propiedad al Comité de Empresa.

5.- Análisis de aspectos operacionales relacionados con la producción y comercialización del ejercicio al que se refiere el informe comparados con el año anterior.

Sin embargo de los factores recessivos que reportó la economía general del país durante el año 1992 que ya hemos comentado en el primer numeral de este informe los cuales nos ocasionaron una disminución del volumen de ventas con respecto al año anterior,



La Universal

7

vale destacar que nuestra empresa asumió resueltamente la decisión de reajustar sus líneas de mando administrativo en todas sus áreas de actividad, poniendo especial énfasis en las de producción, comercialización, mercedes y publicidad; lo que le permitió obtener un saludable incremento de rentabilidad sobre sus ventas con relación al ejercicio inmediato anterior, como se comprueba con las siguientes cifras comparativas:

	AÑO 1991	AÑO 1992
VENTAS TON.M	26.519,00	31.731,00
VENTAS SUORES	57.39.600'707.675,00	57.51.445'987.822,00
% DE DETERMINACION:		
EN TONELADAS	17,70%	
EN SUORES		
INCREMENTO	29,95%	

6.- Análisis de la situación financiera al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente y las metas fijadas para el ejercicio materia del informe:

No se aprovisionó para cuentas incobrables cantidad alguna por lo que el saldo actual de esta cuenta tiene en el balance un monto de \$/181'385.750,40 que es el mismo saldo del año anterior.

Nuestro activo disponible en el balance a Diciembre 31 de 1992 arroja un saldo de \$/1.333'572.368,57 que excede al nivel del monto que tuvimos de \$/454'352.232,74 como saldo de dicho activo en el balance de Diciembre 31 de 1991, además es de resaltar que ante la difícil situación del mercado tuvimos que mantenernos en la política de flexibilización del crédito, reclamada por los Distribuidores en vista de los imperativos y frecuentes aumentos de los precios que, con criterio gradualista nos vimos en la obligación de hacer durante el año que comentamos.

En el año 1992 la empresa obtuvo una utilidad antes de impuestos y reparto a trabajadoras de \$/2.917'014.368,65, cifra que representa una disminución del 18,71% con relación al año inmediato anterior que fue de \$/3.227'099.249,77; lo cual no nos permitió cumplir la meta de incremento propuesta en el 10%. En esta virtud no escapará al ilustrado criterio de los señores Accionistas que hemos cumplido, con muchos factores en contra, las altas responsabilidades que nos confió el Directorio y la Junta General habiendo contado siempre con la invaluable ayuda de los mismos órganos de autoridad de la empresa.



Debemos informar que las mayores dificultades que han impedido el logro de la meta de mejoras que nos propusimos estuvieren radicadas en las áreas de producción; ya que habiendo efectuado importantes reparaciones a la maquinaria grande y pequeña con que cuenta la empresa y adquirido maquinaria nueva no nos ha permitido mejorar la operación de nuestras plantas y optimizar la productividad de nuestros elaborados; además de la reducción del mercado de demanda por los efectos de la inflación; y, todo esto agravado por la actividad electoral que vivió el país.

Así mismo, quiero informarles sobre la necesidad de modificar los actuales Estatutos Sociales, los cuales no permiten tener una ágil y adecuada administración de la empresa.

Una vez terminadas las reformas y cambios a los artículos que se considere convenientes sugerir, se convocará a una Junta General Extraordinaria con este fin.

En el área de comercialización pedimos que se autorice a la Administración el reordenamiento de sus distribuidores sea a nivel regional o provincial, consecuentes con la dinámica de mercados que nos impone la apertura del comercio subregional Andino.

7.- Propuestas sobre el destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 1992:

Como es de vuestro conocimiento, el resultado neto de la cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio del año de 1992 asciende a la cantidad de \$/2.917'016.388,65, respecto de la cual me permito proponer a esta Junta que sea distribuida, salvo mejor criterio, como sigue:

- Participación a los trabajadores 15% :	\$/422'532.458,00
- Impuesto a la renta:	
25% sobre \$/2.394'443.930,35.....:	\$/598'610.975,00
- Fondo de Reserva Legal:	
10% sobre Utilidad Neta.....:	\$/291'701.689,00
- Utilidades no distribuidas a los Accionistas:	
50% del remanente de libre disposición.....:	\$/771'655.957,33
- Dividendos para Accionistas:	
50% remanente de Utilidades de libre disposición.....:	\$/771'655.957,33

SURAN.....: \$/2.917'016.388,65



La Universal

9

Informe también a ustedes, que el saldo de la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A LOS ACCIONISTAS, según el Balance al 31 de Diciembre de 1998, es como sigue:

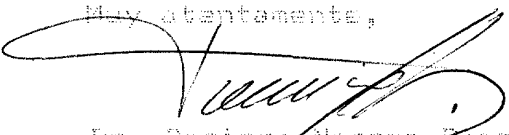
Saldo de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS según Balance:

- Saldo Anterior.....97/	1.472'266.589,81
- Ajuste a saldo anterior por corrección monetaria.....97/	937'011.237,91
- Utilidad ejercicio deduciendo Reserva Legal.....97/	1.543'211.946,85
=====	
SUMAS.....97/	3.952'609.748,37

Al concluir el presente informe, queremos dejar constancia que la Administración ha tomado efectivas y consistentes acciones en el propósito de llevar adelante la actividad de exportación que tenemos como esta para contrarrestar los efectos que puedan ocurrir en el mercado nacional contra nuestra actividad industrial a causa de la desgravación arancelaria que se está produciendo entre los países de la Región Andina. Prueba de ello lo constituye la celebración del "Contrato de Distribución" suscrito el día 11 de Marzo de 1998 entre La Universal S.A. y Tecnoquímicas S.A.; y, cuyos permanentes ya se han hecho constar, precedentemente en este mismo informe.

Reiterando mi agradecimiento a los señores Accionistas por la confianza que se dignaron depositar en mi persona al otorgarme el cargo de Presidente del Directorio de La Universal S.A.; suscribo.

Muy atentamente,


Dr. Domingo Norero Saez
Presidente

